

RESOLUCIÓN GENERAL (CA) 16/2021 ✓

Agentes de retención y percepción incluidos en el SIRCAR: Vencimientos para el período fiscal 2022

SUMARIO: Se establecen las fechas de vencimiento para la presentación y el pago de las declaraciones juradas del período fiscal 2022 correspondientes a los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR.

JURISDICCIÓN:	Nacional
ORGANISMO:	Com. Arbitral Convenio Multilateral
FECHA:	13/12/2021
BOL. OFICIAL:	20/12/2021
VIGENCIA DESDE:	20/12/2021

[Análisis de la norma](#)

[Anexo](#)

VISTO:

La Resolución General N° 84/02 que establece el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) y la Resolución General N.º 7/2014 que incorporó la modalidad "quincenal" para la presentación y pago de las declaraciones juradas de percepciones y retenciones de los agentes incorporados; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el SIRCAR los agentes de retención y percepción, generan y presentan sus declaraciones juradas de las retenciones y percepciones practicadas en cada jurisdicción conforme a los regímenes y normas que cada una de ellas tienen establecidos, ingresando el pago en sede única.

Que es necesario establecer el cronograma de vencimientos para el año 2022.

Por ello,

LA COMISIÓN ARBITRAL (CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.08.77)

RESUELVE:

Art. 1 - Establécese el calendario de vencimientos que se detalla en el anexo que se aprueba como parte integrante de la presente Resolución, para la presentación de declaraciones juradas y pagos por parte de los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2022.

Art. 2 - Establécese que de fijarse un nuevo feriado nacional o día no laborable que coincidiera con alguna fecha de vencimiento de las previstas en el anexo a que refiere el artículo anterior, el mismo operará el día hábil inmediato siguiente. En tal caso, también se correrán sucesivamente las subsiguientes fechas de vencimiento de ese mes.

Art. 3 - De forma.

TEXTO S/RG (CA) 16/2021 - BO: 20/12/2021

FUENTE: RG (CA) 16/2021

VIGENCIA Y APLICACIÓN

Vigencia: 20/12/2021

Aplicación: para el período 2022

ANEXO RESOLUCIÓN GENERAL (C.A.) N.º 16/2021

SISTEMA SIRCAR

VENCIMIENTOS 2022

MES	PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA Y MENSUAL
	Nº DE CUIT CON TERMINACIÓN	Nº DE CUIT CON TERMINACIÓN

	0 - 1 - 2 - 3 - 4	5 - 6 - 7 - 8 - 9	0 - 1 - 2 - 3 - 4	5 - 6 - 7 - 8 - 9
ENERO	24/01/2022	25/01/2022	08/02/2022	09/02/2022
FEBRERO	23/02/2022	24/02/2022	09/03/2022	10/03/2022
MARZO	23/03/2022	25/03/2022	08/04/2022	11/04/2022
ABRIL	25/04/2022	26/04/2022	09/05/2022	10/05/2022
MAYO	23/05/2022	24/05/2022	08/06/2022	09/06/2022
JUNIO	27/06/2022	28/06/2022	08/07/2022	11/07/2022
JULIO	25/07/2022	26/07/2022	08/08/2022	09/08/2022
AGOSTO	23/08/2022	24/08/2022	08/09/2022	09/09/2022
SEPTIEMBRE	23/09/2022	26/09/2022	12/10/2022	13/10/2022
OCTUBRE	24/10/2022	25/10/2022	08/11/2022	09/11/2022
NOVIEMBRE	24/11/2022	25/11/2022	12/12/2022	13/12/2022
DICIEMBRE	23/12/2022	26/12/2022	09/01/2023	10/01/2023

Editorial Errepar - Todos los derechos reservados.